

ACEPRENSA

TENDENCIAS

VISÍTANOS EN
www.aceprensa.com



por **Luis Luque**

PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN INTERNET: LAS “BIG TECH” YA SE MUEVEN

Por presión de los gobiernos y por iniciativa propia, varias plataformas están intentando ser más respetuosas con la privacidad de los menores.

Lo de curarse en salud les va quedando pintado últimamente a algunas plataformas tecnológicas: en previsión de que se les complique la vida si no salvaguardan la privacidad de los menores en la red, ya toman medidas para evitar intrusiones y abusos.

En septiembre, por ejemplo, Google anunció que los vídeos subidos a YouTube por menores de 17 años serían, por defecto, privados; esto es, que solamente podrían verlos aquellas personas previamente autorizadas para hacerlo. Asimismo, se permitiría que un menor o su tutor solicitaran y obtuvieran la retirada de una imagen del primero del buscador de imágenes de Google; se eliminaría a petición su historial de geolocalizaciones, y se bloquearía, para menores de 18, los anuncios personalizados basados en la edad.

La compañía californiana toma estas medidas para ahorrarse disgustos. Ya en 2019 debió pagar 170 millones de dólares de multa por violar la Ley



de Protección a los Menores Online (COPPA), de 1998, al acopiar información de niños y adolescentes sin el debido permiso parental.

Otra que sigue el sendero de los cautos es Meta (antes Facebook): ha asegurado que las cuentas de menores de 16 en Instagram serán también automáticamente privadas, solo visibles para aquellos usuarios aprobados por el titular. La compañía de Mark Zuckerberg estima que el 80% de los jóvenes usuarios, al venir “de fábrica” la cuenta en estado “privado”, mantendrán intacta esa configuración, lo que supone un tanto a favor de la seguridad. Además, la empresa afirma estar trabajando en una tecnología que impedirá, a las cuentas “con un comportamiento potencialmente sospechoso”, interactuar con menores o verlos en esa plataforma.

También TikTok se suma a la procesión. En agosto anunció, a semejanza de Facebook, que las cuentas de los menores de 16 serían privadas por defecto,

Meta (antigua Facebook) está trabajando en una tecnología que impedirá, a las cuentas “sospechosas”, interactuar con menores o verlos en esa plataforma

que reservaría a los mayores “funciones como los mensajes directos”, y que permitiría “a los padres guiar la presencia de sus hijos adolescentes” en la plataforma, mediante la herramienta “Family Pairing”, que vincula la cuenta del menor a la de sus tutores.

La privacidad, cuanto más alta, mejor

Sin dejar de presuponer la buena voluntad de las tecnológicas en estas decisiones, habrá que decir que en algo estará influyendo la presión de los políticos. En Francia, por ejemplo, el 13 de diciembre, el Consejo Superior Audiovisual ordenó a cinco plataformas que difundían contenido pornográfico que establecieran, en 15 días, mecanismos para verificar de modo efectivo la edad de los usuarios, más allá de simplemente preguntársela. Si no lo hacían, las remitiría a los tribunales de París para que, sencillamente, las bloquearan.

En EE.UU., por su parte, un grupo de legisladores envió en junio una carta a los máximos directivos de Amazon, Facebook, Google, Snap, TikTok y Twitter, en la que se quejaban de que muchos servicios en Internet adolecían de una “notable falta de transparencia” y carecían de prácticas de seguridad, lo que dejaba a niños y adolescentes en situación de “vulnerabilidad a la explotación online”.

Ver artículo completo en www.aceprensa.com



por *Fernando Rodríguez-Borlado*

OTRA EDUCACIÓN (PRIVADA Y BARATA) ES POSIBLE

Un libro muestra el éxito de las escuelas privadas baratas en países pobres y propone que también en Occidente la ciudadanía recupere la iniciativa en la educación.

James Tooley es algo así como un “hereje” de la educación. Desde que descubrió que en muchos países pobres son los centros privados los que escolarizan a la mayoría de estudiantes, y con mejores resultados, se ha dedicado a predicar la necesidad de sacudirse el cuasimonopolio estatal de la enseñanza. Cuando la ciudadanía se organiza, es capaz de dar una respuesta equitativa y de calidad a las necesidades educativas de la población. Así lo expone en su último libro, tan sorprendente como documentado.

En la práctica totalidad de países del llamado “primer mundo” hemos asumido como lo lógico que la mayoría de los alumnos se eduquen en escuelas públicas, y que el Estado sea quien organice –y controle– el currículum oficial, la acreditación de los profesores, la distribución de plazas escolares y, en general, la logística y el contenido de la educación nacional. Existen instituciones “semipúblicas” (los colegios concertados en España, las *charter schools* en Estados Unidos, las *academies* en Inglaterra), pero sujetas también a una importante regulación estatal. Los centros privados, que sí gozan de una mayor autonomía, suelen estar reservados a las clases pudientes.



Tooley, profesor y presidente desde hace un año de la Universidad de Buckingham, lleva años intentando convencer al mundo no solo de que se puede diseñar un sistema educativo donde la ciudadanía recupere la iniciativa y el control, ahora delegados en el Estado, sino de que esto ya es una realidad precisamente en algunas de las zonas más pobres del planeta. Y les va muy bien. Tanto que los países más ricos, dice, deberían imitarlos.

El docente acaba de publicar el libro *Really Good Schools* (Independent Institute), en el que propone una auténtica revolución educativa. Pero una revolución que para los países del primer mundo consistiría, paradójicamente, en volver los ojos al pasado, o al presente de algunos países pobres. En definitiva, en redescubrir un sistema educativo olvidado y, según el autor, más razonable y natural.

Una realidad poco conocida en el primer mundo

La primera parte del libro es descriptiva. Tooley cuenta cómo en varios suburbios de países pobres (Ghana, Liberia, India, Sudán del Sur, Nigeria, algunas regiones de Asia) existe una auténtica red capilar de pequeñas escuelas privadas que son las que escolarizan a la gran mayoría de los estudiantes (el 70% o más), y que funcionan muy bien.

Los padres las escogen en lugar de las públicas porque consideran que en ellas la formación de los estudiantes, tanto en lo académico como en los aspectos no cognitivos, es claramente superior. El pagar

unas tasas les permite exigir buenos resultados, mientras que en las aulas de los centros estatales cunde la desidia: profesores poco preocupados por la calidad de la instrucción, que muchas veces ni siquiera acuden a la escuela, pero a los que resulta muy complicado despedir. El resultado es que los alumnos se acumulan en clases superpobladas, y la “actividad lectiva” con frecuencia se reduce a una educación de mínimos.

Escalable y asequible

Precisamente allí donde más necesaria podría parecer la existencia de un “Estado provisor” para la educación, la ciudadanía se ha organizado de forma autónoma, y exitosa.

Exitosa porque esta red de centros cumple, según Tooley, todos los requisitos que deben exigirse a cualquier iniciativa de desarrollo social: es escalable, asequible, de calidad y equitativa. La escalabilidad es un hecho constatado por la cantidad de escuelas que han florecido: cerca de 100 en Kibera, un barrio marginal cerca de Nairobi (Kenia), 500 en la provincia de Gansu, una de las más pobres de la China rural; en torno a 12.000 en Lagos (Nigeria); 430 en Monrovia (Liberia). En total, Tooley calcula –apoyado en datos oficiales– que más de 90 millones de niños y niñas estudian en escuelas privadas de bajo coste en la India, y cerca de 75 millones en el África subsahariana.

En cuanto al carácter asequible, el autor ofrece datos que desmontan lo que han dicho algunos estudios en sentido contrario. Por ejemplo, Tooley calcula que el 80% de las

escuelas privadas de los barrios pobres de Liberia, Sudán del Sur o Sierra Leona estarían dentro de la categoría de “lowest cost”: las tasas son asequibles para familias cuyos ingresos diarios no superan los 1,25 dólares, sin que tengan que dedicar más del 10% de estos al pago de la escuela. Si se sube el umbral de ingresos, hasta los dos dólares diarios, el 95% de centros sería asequible para los padres, considerando el mismo porcentaje de gasto educativo.

¿Y por qué no en Occidente?

El libro, pues, resulta un alegato para “liberarse” de los tentáculos del Estado en el terreno educativo. Las últimas páginas están dedicadas a explicar cómo lo que ya ocurre en algunos países pobres podría implementarse también en el primer mundo.

Evidentemente, estas escuelas no serían tan baratas como las de Sierra Leona, pero se podría conseguir que fueran igualmente asequibles para la gran mayoría de familias con tal de aplicar varias medidas, entre otras: contratar un profesorado “barato” (docentes ya retirados, “rebotados” del sistema público, recién graduados); crear un currículum muy pautado y replicable, de forma que se ahorre en formación de los profesores; alquilar el local en vez de comprarlo; utilizar la tecnología para personalizar el aprendizaje sin contratar tantos docentes.

Según Tooley, el gran obstáculo no son las dificultades técnicas, sino la arraigada mentalidad estatista que se ha vuelto hegemónica en Occidente. A pesar de todo, confía en que igual que su primer libro (*The Beautiful Tree*, 2009) avivó la creación de escuelas privadas baratas en países pobres, este nuevo título empuje a emprendedores educativos del primer mundo.

Ver artículo completo en www.aceprensa.com

En los suburbios de países pobres existe una auténtica red capilar de pequeñas escuelas privadas que escolarizan a la gran mayoría de los estudiantes

LIBROS



JUANA DE ARCO

Helen Castor



por **Diego Pereda**

Esta obra, que destaca por su capacidad de síntesis, presenta a Juana de Arco como un personaje más dentro del gran elenco que intervino en las disputas dinásticas y territoriales de la Guerra de los Cien Años (1337-1453), como una aparición fugaz ante la que ni los ingleses ni los franceses supieron qué hacer. Los éxitos de su campaña, en la que un cambio en la moral de las tropas, los nobles y también el propio rey tuvo un papel destacado, empezaron a declinar con el fracaso a las puertas de París. Finalmente, Juana caería en manos de los ingleses y, abandonada por Carlos VII, sería sometida a un proceso ante la Inquisición, que la condenó por herejía. La historia de esta santa, visionaria, audaz y piadosa, culminaría con su canonización en 1920. Helen Castor ofrece un relato bien organizado de los últimos coletazos de la Guerra de los Cien Años, y trasmite con profundidad y rigor las características que definieron esa época, con un esfuerzo notable por comprender la mentalidad que regía entonces. Aunque en su relato lo novelesco adquiere en momentos concretos un vigor algo excesivo, su respaldo en las fuentes históricas es sólido.

Ático de los Libros
Barcelona (2021).
368 págs.
23,90 €.

CINE PARA VER EN CASA



RON DA ERROR

Directores: Jean-Philippe Vine, Octavio E. Rodríguez, Sarah Smith.

Guionistas: Peter Baynham, Sarah Smith.

Animación.

106 min.

Todos.

Disney +

Barney tiene 11 años y es el único de su clase que no tiene un robot como mejor amigo. Su familia no tiene los recursos necesarios para comprarle uno, hasta que en sus vidas aparece Ron: un autómata imprevisible que cambiara la inercia vital de Barney. El filme cuenta con diálogos sensacionales, que logran un ritmo vertiginoso y un desarrollo admirable del arco dramático de los personajes. Las tramas secundarias están bien cuidadas: cada de una de ellas acompaña una historia de amistad entre el adolescente y el robot, que evita la ingenuidad y resulta muy adecuada para conmover, divertir y hacer pensar a pequeños y mayores.

AMANECE EN CALCUTA

Director y guionista: José María Zavala.
Documental.
90 min.
Todos.

José María Zavala –*El misterio del Padre Pío* (2018), *Renacidos* (2019) y *Wojtyła. La investigación* (2020)– presenta ahora una breve memoria de la Madre Teresa y sus obras de caridad en todo el mundo, que influyeron decisivamente en la vida de los seis conversos que protagonizan el documental. Con aventuras de vidas fascinantes, un buen ritmo narrativo y un estilo contenido y sugerente dirigido a un público mayoritario, *Amanece en Calcuta* irradia una luz universal que se entiende en cualquier idioma o creencia.

Ver críticas completas en www.aceprensa.com



por *Rafael Serrano*

VACUNACIÓN OBLIGATORIA: ¿ES LEGÍTIMA Y EFICAZ?

A medida que más países exigen vacunarse, la discusión se centra en cuestiones de principio y en aspectos prácticos.

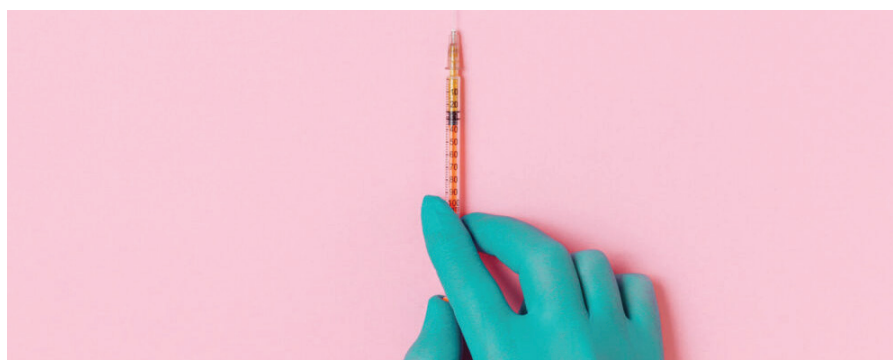
El pasado 8 de enero, más de 100.000 personas en distintos lugares de Francia se manifestaron contra el proyecto, actualmente en trámite parlamentario, de exigir un certificado de vacunación para acceder a cines, restaurantes y otros lugares públicos. Protestas semejantes hubo o sigue habiendo también en Italia, EE.UU., Alemania... Y ahora que más países adoptan la vacunación obligatoria, se plantea con especial urgencia si es justificable.

El país más drástico es Austria (73% de población vacunada), que obliga a vacunarse a todos los residentes mayores de 14 años, bajo pena de multa de hasta 3.600 euros cada tres meses. Pero también son severas las normas de otros países, como Francia (75%), que exigen algún tipo de “pasaporte covid” para realizar gran número de actividades.

La vacuna obligatoria no es nueva. Desde hace un siglo o más es frecuente en casos especiales: por ejemplo, para el ingreso de niños en la escuela o para la entrada de viajeros procedentes de países donde es endémica alguna infección contagiosa. Pero hasta el covid-19 no se había impuesto a tantas personas ni para tantas actividades comunes.

Ante tales medidas, se discuten dos cuestiones: si exigir la vacunación es legítimo y si es eficaz.

Sobre la primera se ha pronunciado un grupo de estudio, Lex-Atlas Covid-19, en un informe resumido en *The Lancet*.



Su conclusión es que la vacunación obligatoria contra el covid-19 es en principio compatible con los derechos humanos.

El primer argumento, el más general, es que las restricciones a las libertades civiles pueden justificarse para evitar daños a terceros, como el contagio de una infección peligrosa. En segundo lugar, también son relevantes los derechos económicos y sociales, como el derecho a la salud. Así, la OMS declaró en su Global Vaccine Action Plan de 2013 que “la vacunación es (...) un elemento central del derecho a la salud, así como una responsabilidad de los individuos, las comunidades y los gobiernos”.

Proporcionalidad

Ahora bien, advierten: que la vacunación obligatoria sea en principio compatible con los derechos fundamentales no significa que necesariamente los respete en todo caso. Para que sea legítima ha de cumplir algunas condiciones.

Primera, ha de ser promulgada por ley, no mediante una disposición administrativa. Los autores subrayan la necesidad de someter el proyecto a amplias consultas públicas, con partidos políticos, autoridades regionales, sindicatos, expertos... Habría que dar a conocer los resultados y permitir presentar alegaciones.

Después, la ley de vacunación obligatoria debe cumplir el requisito de proporcionalidad. Ha de tener un

fin concreto legítimo, como frenar los contagios o proteger la capacidad del sistema sanitario. La obligación de vacunarse, en cualquier modalidad que se adopte –para toda la población o para un sector; para acceder a lugares o disfrutar de servicios–, tiene que ser eficaz para el fin propuesto. Además, es necesario que no haya medios menos drásticos de conseguir lo mismo. Y las sanciones por incumplimiento han de ser efectivas, pero no demasiado gravosas (condición que no parecen cumplir las multas con que amenaza Austria).

Inspirar confianza

Para un equipo de investigadores de la Universidad de Oxford, autores de un estudio sobre seis países que implantaron distintas fórmulas de “pasaporte covid”, esa medida y la vacunación obligatoria pueden ser útiles en algunos casos, pero no bastan por sí solas. En particular, la reticencia a vacunarse por parte de determinados sectores de la población, en especial si se debe a falta de confianza en las autoridades, pide acciones más sutiles que obligarles por ley.

También el equipo de Lex-Atlas Covid-19 insiste en establecer un diálogo constructivo con los escépticos o suspicaces. No lo expresan así, pero cabe advertir que los denuetos o la mano dura con los negacionistas y conspiranoicos sirven de poco para el fin de salud pública propuesto. Según Hans Kluge, director de la OMS para el área europea, la vacunación obligatoria solo puede ser “el último recurso”, una vez agotados todos los demás. No se debe pretender reducir así a obediencia a los resistentes si primero no se ha buscado el contacto con ellos. Además, la obligación legal puede ser perjudicial para la confianza de la gente en las autoridades.

Ver artículo completo en www.aceprensa.com

Obligar a vacunarse puede ser legítimo en principio, pero a condición de que cumpla el requisito de proporcionalidad